

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A DE GRADO MEDIO DEL GRUPO II (2009) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 y 2021 (ORDINARIA) Y 2022 (ESTABILIZACIÓN).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1 y 2.2 de la base octava de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020 y 2021 (ordinaria) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

PRIMERO.- Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 22 de octubre de 2023, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

- Modificar la pregunta 108, por error de transcripción a la plantilla provisional, siendo la respuesta válida la C.

SEGUNDO.- Desestimar el resto de alegaciones a la plantilla provisional presentadas por las personas opositoras.

En Sevilla, el día de la firma electrónica.

El Presidente

El Secretario